

Factura Pequeño Contribuyente

JAVIER ALEJANDRO, MORALES GRAMAJO
Nit Emisor: 49196537
JAVIER ALEJANDRO MORALES GRAMAJO
15 AVENIDA 10-18 LOMAS DEL NORTE, zona 17, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2D0EAF23-0F1A-47A9-B6F1-F7BE9A081FBB
Serie: 2D0EAF23 Número de DTE: 253380521
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 10:01:40
Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 10:01:40
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General Administrativa del 01/02/2022 al 28/02/2022 según contrato administrativo número MEM-83-2022.	12,500.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Joseline Caceres
Subdirectora
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Joseline Claudeth Caceres Quevedo

Directora General A.I.

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-83-2022** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-83-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **1 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan actividades a continuación:

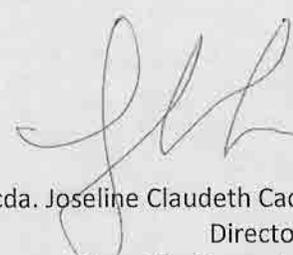
- Asesoría en la compra de medicamentos para la atención primaria en consulta médica general y asistencia de pacientes.
- Asesoría en la compra y adquisición de material y equipo médico quirúrgico.
- Asesoría en la elaboración de planes de salud preventiva.
- Asesoría en la elaboración y seguimiento de plan de primeros auxilios.

- Atención médica a colaboradores de Ministerio de Energía y Minas.

ACTIVIDAD	Zona 11	Total
CONSULTAS DEL MES	109	109
CONSULTA DE FAMILIARES	0	0
SUSPENSIONES	2	2
PACTO COLECTIVO	1	1
EMERGENCIA	0	0
VISITAS DOMICILIARES	0	0

Atentamente,


JAVIER ALEJANDRO MORALES GRAMAJO
DPI No. 1646570100101


Licda. Joseline Claudeth Caceres Quevedo
Directora General A.I.
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible